

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2011**  
**No. 2011-111**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año 2011, a las 11H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde; con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, doctora Marina Chávez, Directora Financiera, magíster Mario Orna, Director de Desarrollo Institucional, ingeniero Oscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos; y, los profesionales de la Consultora encargada del Proyecto Nuevo Palacio Municipal.

Antes del tratamiento del Orden del Día, el señor Alcalde solicita la intervención de las Comisiones presentes:

1. EL SEÑOR WILSON POZO, REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS VILCABAMBA, SOMTE Y CHIMBADERO, expone en nombre de los moradores, la necesidad que el Municipio de atención a varias obras. Es urgente que se realice el arreglo de las calles, se planifique las obras de alcantarillado y los muros de contención en los lugares críticos. Agrega que pese a que están dentro de la delimitación de la zona urbana no tienen obras elementales como es el agua potable y alcantarillado. El agua que disponen viene del sector de Inchillaqui y cuando llueve lo único que reciben es lodo, lo cual daña los implementos de los baños, porque es una acometida directa. Esta gestión la vienen realizando desde hace algunos meses pero no se ha dado atención por lo que ahora que se tiene el apoyo del Gobierno Nacional, es la oportunidad de atenderles. Espera que en el menor tiempo se reciba la visita de las autoridades para que verifiquen el estado de las cosas y el riesgo que les produce el río por la no existencia de obras de seguridad. A esto se suma la cercanía de la ubicación del Relleno Sanitario, existe ocasiones en que no se soporta los olores e inclusive esta contaminación afecta a los niños y produce enfermedades, a más que afecta a los locales turísticos del sector. No es conveniente la presencia física de este Relleno ni así exista procesos de remediación, porque se contaminan los ríos que son la carta de presentación turística.

EL SEÑOR ALCALDE explica que lamentablemente se han cometido errores históricos desde la misma Municipalidad y uno de estos es el que se haya aprobado lotizaciones y urbanizaciones sin exigir las obras básicas que de acuerdo a la Ley es responsabilidad de cada propietario de la lotización, entonces con el tiempo esta carga se ha ido transfiriendo al Municipio, lo cual no debe ser así. Además hay gente o determinados ciudadanos que tampoco quieren pagar

las contribuciones especiales por las obras que ejecuta la Institución. Esto es importante que conozca la ciudadanía. En cuanto a los otros requerimientos el Municipio envió a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos una nueva canasta de proyectos para obras de protección por el monto de alrededor de seis millones, ante lo cual esta Entidad ha propuesto financiarlo bajo la modalidad 50/50. De su parte el Banco del estado califica los créditos dependiendo de la recaudación de cada Municipio y ese es un problema, por cuanto la Municipalidad tiene una alta cartera vencida. Se tiene una buena relación con el Gobierno Nacional por ello se ha logrado conseguir financiamiento por la modalidad 80/20 de los muros que se están construyendo, y eso mismo se quiere conseguir para estos nuevos proyectos que permitirá atender este sector incluido el Estero Huascayacu. Lo que no se puede hacer es construir muros elevados porque dañan el entorno y no se puede mentir diciéndole a la gente que haciendo los muros ya no se tiene peligro cuando eso no es así, porque contra la naturaleza es difícil, lo que se quiere es al menos proteger que no se siga desmoronando las riberas. En cuanto a las calles va a conversar con el Director de Obras Públicas para que mediante minga se realice un adecentamiento en donde todos colaboren. En cuanto al relleno sanitario hay que tomar en cuenta que la ciudad ha crecido y al momento a través de la AME se está realizando una consultoría para analizar varias opciones inclusive una de esas recomienda que se quede en el mismo lugar pero con condiciones diferentes, con una cuneta que se construya alrededor para las aguas lluvias y con el tratamiento totalmente diferente, con clasificación de la basura e inclusive con fines sociales porque hay un grupo de personas que se han organizado para trabajar como minadores. Cuando se tenga avanzado el estudio se sociabilizará con todos los moradores. Solicita que se deje los números telefónicos para coordinar la minga y mantenerles informados de las acciones que se vayan realizando.

### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2011.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
4. Conocimiento del Proyecto de Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2011.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que se incluya por pedido del Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos como tercer punto, la Declaratoria de Prioridad del Proyecto Parque Ecológico y Nuevo Palacio Municipal.

El Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día con el cambio propuesto por el señor Alcalde.

### ***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2011, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

**TERCERO: DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO Y NUEVO PALACIO MUNICIPAL.**

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 1954-SG-GAD-TENA del 21 de noviembre del 2011, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita se declare prioritario el Proyecto del Nuevo Palacio Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE expone que como es de conocimiento público, el señor Presidente de la República y el Gobierno Nacional está apoyando en numerosos proyectos, siendo uno de estos el Parque Metropolitano a implementarse en la pista de aterrizaje de la Ciudad, Lo que se ha hecho es solicitar a través de la Dirección de Planificación se desarrolle la propuesta de dos proyectos en forma paralela, la una corresponde al Parque como tal y la otra a la parte complementaria que es el nuevo Palacio Municipal. La idea del señor Presidente y de la Municipalidad es que Tena cuente con un parque de excelencia y dentro de esto se quiere aprovechar para que en uno de los extremos se construya un nuevo edificio municipal, esto por cuanto el edificio actual no abastece, las dependencias están por diversos lados, hay oficinas que se están arrendando, lo que se quiere es agrupar a la mayor cantidad de dependencias y la actual edificación quede para el área histórica y cultural. Igual la congestión se da en la parte exterior porque la mayoría de dependencias están en la parte central y es necesario desahogar un poco el sector. El proyecto está avanzando y por ello la Unidad de Proyectos ha querido presentarles su contenido.

LA UNIDAD DE PROYECTOS a través de su coordinador Técnico ingeniero Oscar Manosalvas y los ingenieros representantes de Gama Consultores, representada por los profesionales ingeniero Mario Guevara, arquitecto Denis Martínez e ingeniero Juan Carlos Viteri, realizan la exposición del Anteproyecto del Nuevo Edificio Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que está de acuerdo con el proyecto, que le parece todo bonito, pero no está de acuerdo con el lugar, se debe tomar en cuenta que en este sector la gente hace deporte, utiliza la pista para trotar, Además sería importante conocer si se tiene otras alternativas para poder analizar y escoger la mejor.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que se conoce históricamente que el Tena sufre de las inundaciones porque los ríos buscan sus cauces normales y ante estas situación es necesario que a más del Aeropuerto se cuente con un lugar alternativo para emergencias como es el caso de la pista de aterrizaje, tomando en cuenta que cualquier ciudadano puede necesitar y hasta llegar al Ahuano en donde está el Aeropuerto es difícil, todas esas cosas se deben analizar, consultar y sociabilizar con la ciudadanía. Estuvieran felices como representantes del pueblo si se tiene el apoyo de la ciudadanía para este proyecto, todo esta bien pero primero se debe sociabilizar y que se busque otro lugar.

EL INGENIERO MARIO GUEVARA explica que precisamente para eso es esta exposición para conocer el proyecto y que se vea las mejores alternativas.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS señala que se debe partir de que esta es una única oportunidad y que el sitio es de propiedad del Municipio, y dentro de ello le corresponde a la Municipalidad de acuerdo a la Ley, el planificar el desarrollo del territorio y uso de suelo. De ahí viene que se debe privilegiar el interés general de la población ante el interés particular de la población. En cuanto al aspecto técnico para realizar un proyecto primero se debe contar con el lugar, debe haber un sitio en donde se tenga las condiciones adecuadas y que están disponibles los recursos y servicios a la mano. Dada la magnitud del proyecto, el equipo técnico lo que ha hecho es buscar una serie de alternativas para su ubicación y el mejor sitio que se determinó por muchos factores para la futura construcción de un edificio emblemático para la Municipalidad y el Parque es la actual pista de aterrizaje, que ya no está en funcionamiento por la puesta en servicio del nuevo aeropuerto. Un edificio que sea digno de una ciudad capital provincial y capital regional.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIHUANGO comparte el criterio de que es un bonito proyecto, se le ve en la presentación como un ícono de la ciudad, de la provincia, pero no concuerda con muchos aspectos. Este es el único espacio que tiene la Ciudad, se tiene el problema del tráfico vehicular, la ciudad se está colapsando. Con este proyecto se va a generar más caos. Este es el único espacio en donde se tiene que realizar un sendero ecológico, una pista de ciclo paseo para el bienestar de los ciudadanos. Se necesita que se busque otro espacio, que debe ser lejano, en donde se tenga parqueaderos no solo para los funcionarios sino para la ciudadanía que concurre a la Municipalidad. Considera que esta infraestructura debe ser ubicada en otro sitio, buscar otro espacio y sociabilizar, porque no se puede aprobar si primero no se sociabiliza, no quiere tener problemas como se ha tenido en la aprobación de determinadas ordenanzas. Solicita se busque otro espacio para ubicar esta obra que realmente es lindísima, si se busca otro espacio está de acuerdo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO felicita por el proyecto que está muy bonito, porque contiene cosas de modernidad, pero como que se está pensando solo en el Municipio. Como Municipio se tiene la responsabilidad de preguntarse si se ha trabajado con el departamento de Ordenamiento Territorial, por cuanto los espacios de las otras instituciones públicas, están en lugares que no son adecuados, en todo esto se debe pensar y trabajar. Si bien el espacio que ocuparía la Municipalidad no es mucho con relación a lo destinado al Parque, pero se debe ordenar mejor las cosas pensando en el bienestar de todos los ciudadanos.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que si es necesario que los presidentes de las diferentes parroquias sepan y conozcan, más bien a la pista debería darse otro tratamiento, porque con la construcción del Municipio quedaría muy poco. El proyecto está bien pero debe desarrollarse en otro sitio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que tuvo la oportunidad de conocer este proyecto y había hecho algunas observaciones. Dentro de esta concepción que lo hacen como técnicos quisiera preguntar cuál es la perspectiva de este edificio en el entorno de la Ciudad. Poner dos proyectos en el mismo sitio es como estar saturando el lugar. En este espacio es importante conocer como se lo mira en el entorno total de la Ciudad y Cantón. El documento presentado por el señor Alcalde habla del Nuevo Palacio Municipal pero no del Parque, cuando se conoce que es un proyecto integral. Hay que preguntarse como se genera los

polos de desarrollo de la Ciudad, porque cada vez que se pone un edificio se genera desarrollo.

EL INGENIERO MARIO GUEVARA explica que se ha tomado en cuenta todos los aspectos que generan posibilidades de desarrollo, inclusive se ha conversado con los ciudadanos, se ha hecho un diagnóstico para ubicar el sitio más adecuado y precisamente el sitio propuesto es el más conveniente para este proyecto. Todo esto con el propósito de darle impulso económico a otro sitio de la Ciudad. Es decir tener otro polo de desarrollo y no concentrar todo en el sur de la Ciudad. Parte de todo esto es el proyecto que se está ubicando prácticamente en el corazón de la Ciudad, con circulación amplia porque existen las vías necesarias, esto bajo un plan de movilización de los sectores estratégicos de la Ciudad. Todo mereció un análisis, y el hecho de ubicar el edificio del Palacio Municipal en este sector, tiene como objetivo el generar desarrollo hacia este lado de la Ciudad. Además el espacio que utilizaría el proyecto del palacio Municipal apenas ocuparía el un séptimo de la extensión que estará dedicada al Parque, el mismo que contempla espacios para caminatas, trotes, ciclo paseos. Lo que este momento se está realizando es una exposición para que conozcan y se recepte todas las sugerencias que sean necesarias.

EL ARQUITECTO DENIS MARTÍNEZ explica que si se observa con detenimiento el proyecto del palacio Municipal ocupa un pequeño espacio con relación a la extensión del Parque. Lo que se ha tomado no pasa de 200 metros, a más de que el proyecto contempla una ampliación hacia el lado norte, no hacia el oeste, es decir se ocuparía el espacio de los talleres municipales, pero con la proyección de resaltar el proyecto del Parque.

EL SEÑOR ALCALDE explica que la intención es ir solucionando los problemas que tiene la Ciudad. Desgraciadamente no hubo una planificación adecuada de parte de las administraciones anteriores, se pensó que siempre el Tena iba a ser una ciudad pequeña. El edificio actual de la Municipalidad no abastece, la Dirección de Desarrollo Social trabajan estrechos, es una situación deprimente. Los mismo pasa con la Dirección de Turismo y Cultura, ellos laboran en un canchón. En este mismo edificio la Sala de Concejales es inapropiada. Hay que pensar que como autoridades son transitorios, vendrán otros Concejales, otro Alcalde, pero la idea es que se deje un legado para la Ciudad, para las nuevas administraciones. La pista actual sirve para trotar pero igual el Parque contemplará un área para trotar en todo alrededor del proyecto. El proyecto del Parque ya fue sociabilizado entre la ciudadanía por parte de los consultores, inclusive el mismo como Alcalde exigió que se mantenga el espacio para los trotes y así se está haciendo. Está bien que se desee sociabilizar entre la ciudadanía, pero las directrices tiene que establecer el Municipio y sus autoridades, porque para eso les eligieron.

EL ARQUITECTO DIEGO HERRERA, TÉCNICO DE PROYECTOS explica que precisamente en el anteproyecto y la maqueta se puede apreciar que está contemplado la pista de trote que irá con un material especial, propio para esta actividad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que no estaría de acuerdo con un edificio nuevo que sea como una caja. Este proyecto tiene una nueva concepción, que personalmente le gusta, lo importante es que sociabilice adecuadamente entre todos.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTOS menciona que sobre estos dos proyectos se ha venido trabajando en forma coordinada, tanto lo que tiene que ver con el Parque como con el Nuevo Edificio Municipal. Aún no se tiene un compromiso oficial con la Consultora del nuevo edificio, lo que se ha hecho es dar los parámetros técnicos para hacerlo conocer a los funcionarios del Banco del Estado, quienes han llegado al Municipio a realizar una evaluación, van a ampliar el proyecto del Parque con el Edificio. Además es compromiso de la Consultora, una vez que se oficialice el contrato del proyecto cumplir las fases de sociabilización en donde se hará conocer las propuestas para que se seleccione las diferentes alternativas y propuestas que puedan tener tanto las autoridades como la misma ciudadanía.

EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO expone que este es una oportunidad para que el Alcalde, las señoras y señores Concejales, pasen a la historia, esta oportunidad no se podrá repetir en muchísimos años, por cuanto cuenta con el respaldo del Gobierno Nacional, del señor Presidente de la República. Lo mejor que se puede decidir es lo que quiere la misma ciudadanía quienes han manifestado que desean un espacio de recreación y así está concebido este proyecto que tiene características especiales de acuerdo al entorno. Hay que aprovechar el tiempo y la posibilidad de financiamiento, porque es el mejor momento de iniciar con este sueño que puede convertirse en realidad.

EL INGENIERO JUAN CARLOS VITERI, TÉCNICO DE LA CONSULTORA explica que este proyecto se viene trabajando desde hace algunos meses y se ha tenido el cuidado de investigar y auscultar entre los ciudadanos, que es lo que piensan los niños, los jóvenes, los adultos, sobre el Proyecto. A lo que han venido trabajando los Consultores, lo que ellos han hecho es implementar un complemento que es el Nuevo Edificio y que guarda absoluta concordancia estética y de diseño con un ambiente amigable de la Ciudad.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que se debe tomar en cuenta las experiencias anteriores en donde hubo ciertos problemas. Ahora que este proyecto ya lo conocen como Concejales, le gustaría que se haga una nueva sociabilización con la ciudadanía y que sea la ciudadanía la que se pronuncie en el menor tiempo posible, para poder saber que correcciones se deben hacer y cómo hacer.

EL SEÑOR ALCALDE anota que la idea es que estos dos proyectos tanto del Parque como del Edificio Municipal, se conciba como uno solo y sociabilizar de esa manera, porque debe ser así a fin de poder presentarlo para su financiamiento como uno solo. En el oficio se hizo constar solo lo del edificio pero el pedido es para el Parque y el Nuevo Edificio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO mociona que se declare este proyecto como prioritario unificándole en un solo Proyecto el Parque Metropolitano y el Nuevo Edificio de la Municipalidad y que se realicen los correspondientes procesos de sociabilización.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA apoya la moción.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que se niegue esta declaratoria de prioridad por cuanto no está de acuerdo en la construcción del Nuevo Edificio Municipal en el sector de la Pista de Aterrizaje y por que no ha existido la suficiente sociabilización.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la moción.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación:

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado:

- *Señora Concejala María Marlene Cabrera Ureña, por el desarrollo del Cantón y por la necesidad de ir trabajando en polos de desarrollo de la Ciudad y por cuanto es una gran oportunidad para que las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y todas las personas que necesitan recreación y ante la carencia de estos espacios en el Cantón y por cuanto la ciudadanía ya conoció parte de este proyecto, voto por la moción de la señora Concejala María Judith Jurado, solicitando su sociabilización.*
- *Señor Concejal César Jaime Cerda Shiguango, es necesario que se sociabilice entre la ciudadanía y Concejales, por la moción del señor Concejal Carlos Guevara.*
- *Señor Concejal Carlos Alonso Guevara Barrera, por cuanto es necesario dar prioridad a los seres humanos, a las personas dentro de la sociedad y por cuanto los espacios son necesarios para ello, voto por mi moción.*
- *Señora Concejala María Judith Jurado Landázuri, esta es una oportunidad para atender a la juventud, siempre se está hablando de que se requieren espacios para que sean bien utilizados por los jóvenes y por los niños. Además se requiere tener un edificio emblemático para que nuestro personal labore adecuadamente y ante todo se de un buen servicio a la ciudadanía, por mi moción.*
- *Señor Concejal Pedro Pablo Poveda Valle, aclaro que no estoy en contra del proyecto, pero no está de acuerdo con los procedimientos dados, porque no he tenido como Concejal conocimiento del alcance del Proyecto. Hay que conocer en realidad que es lo que la ciudadanía de Tena quiere, porque ha escuchado que existe oposición, tal vez porque no conocen el proyecto como lo conocen ahora en calidad de Concejales. Por la moción del señor Concejal Carlos Guevara*
- *Señora Concejala Lidia Priscila Shiguango Grefa, felicité la obra realmente hermosa y ya dije que sería un ícono para el Cantón, pero aquí como muchos procesos, no se cumple con lo que dice la Ley, no se sociabiliza, y los Concejales somos los últimos saber. Existen muchas obras que no se pueden concluir, están inconclusas, y ya se está pensando en otra obra que quedará inconclusa. No estoy en contra, pero me gustaría que sea un parque pero no comparto que se construya el edificio municipal en ese espacio, porque es el único lugar de la Ciudad donde muchos jóvenes, y como deportista también hablo, he participado y ese espacio para mi ha sido para encontrarme a mi misma, y mucha gente lo comparte, por ello y por la falta de sociabilización y de que la gente sepa más en las calles, voto por la moción del señor Concejal Carlos Guevara*
- *Señora Concejala Germania Carlota Tapuy Andí, ya di mis razones y por tal razón voto por la moción del señor Concejal Carlos Guevara.*

- *Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, por la moción de la señora Concejala María Judith Jurado, porque considero es la propuesta más racional y que recopila todo lo que desea el pueblo, sin pensar en un partido político, sino pensamos en que la ciudad tiene que desarrollarse de una diferente manera y haré como Alcalde todo lo que este a mi alcance para que este proyecto se ejecute.*

*Con cinco votos a favor de la moción, el Concejo*

**CONSIDERANDO:** El oficio 1954-SG-GAD-TENA del 21 de noviembre del 2011, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita se declare prioritario el Proyecto “Nuevo Edificio del Palacio Municipal”,

**RESUELVE:** Conocer y remitir el pedido del señor Alcalde, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis, solicite los informes técnicos y legales correspondientes y el cumplimiento de los procesos de sociabilización; y, emita el respectivo informe para conocimiento del Concejo en pleno.

EL SEÑOR ALCALDE deja constancia de que la negativa a esta declaratoria de prioridad perjudica a la Institución en USD. 178.000,00 que se iban a destinar por parte del Banco del Estado, para los estudios del Proyecto.

**CUARTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 022 de la Comisiones Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 19 de noviembre del 2011, en la cual se ha tratado sobre la revisión y análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2012.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que en el documento consta todo lo que se ha analizado, están los artículos del COOTAD conforme se justifica, felicita a la Comisión por el trabajo realizado, ha existido tantos problemas y solo teniendo todos los documentos que constan en el informe se puede quedar bien, mociona que quede el documento para conocimiento del Concejo y que pase a la Comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya la moción.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaría se de lectura al oficio enviado por la Asociación de Municipalidad Ecuatorianas (AME)

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 2310-SG-2011 del 22 de noviembre del 2011, suscrito por el ingeniero Johnny Firmat, Secretario General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, relacionado con las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que dentro del tratamiento de la Ordenanza Presupuestaria se ha querido dar los primeros indicios de la participación ciudadana en esta aprobación. Como es facultad del



Ejecutivo trabajar en la distribución del Presupuesto, en caso de requerir la Comisión pueda trabajar conjuntamente con las Direcciones pertinentes, con la finalidad de poder agilizar también estos temas, como la distribución de la Parroquias, en donde lamentablemente aún no se tiene un distributivo, se tiene apenas del 20 noviembre al 10 de diciembre para probar el presupuesto de manera definitiva, entonces es necesario hacer un equipo de trabajo con los técnicos municipales y realizar un cronograma para avanzar, eso ayudaría muchísimo, caso contrario es facultad del Ejecutivo que se de respuesta a todas las inquietudes que tiene la Comisión, debe haber una respuesta para conocer como se puede trabajar de una manera ágil en el Presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y otras directrices están consideradas a nivel e todos los municipios del País. Si bien el COOTAD dice que hasta el 31 de diciembre se debe presentar este Plan, sin embargo ene este año no regirá por cuanto de acuerdo a lo que señala la comunicación, el mismo Estado ha incumplido en cuanto a los planes de Ordenamiento Territorial. En el caso del Municipio de Tena, este 25 de noviembre vendrán los técnicos asesores de la AME para avanzar en este Plan, a la que invita a todos los Concejales a que estén presentes.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita que se coordina el horario a fin de que no coincida con los actos preparados por el Día de la No Violencia en Contra de la Mujer, que será ese miamo día a las 10H00.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que el año anterior se trabajo en la elaboración del presupuesto para las parroquias, con los Presidentes, pero este año le gustaría que se trabaje con los Presidentes, los Vocales y las Asambleas Parroquiales, para realizar un trabajo conjunto urgente en un taller, ya que los tiempos no los da para más. Por otro lado es necesario reunirse con la Federación de Barrios para sociabilizar el presupuesto de la zona urbana, con ello se cumpliría el proceso del presupuesto participativo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en todo caso el informe que consta en el documento se estará contestando por parte de la Alcaldía para que se lo considere dentro de la Comisión y se pueda aprobar en primera.

Aceptada la moción y sugerencia el Concejo,

**CONSIDERANDO:** El Informe 022 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 19 de noviembre del 2011, en la cual se ha tratado sobre la revisión y análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2012; que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que el presupuesto definitivo será presentado hasta el 31 de octubre del año en curso, por lo que la Directora Financiera con informe 405-DF-GAD-MT-2011, remite al Concejo en pleno el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2012; que, el Concejo en Pleno con Resolución 0638 del 31 de octubre de 2011, dispone a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto realice el estudio y análisis

del proyecto y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno; que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto una vez conocido el documento, mediante Oficio 134 SC-GADMT, del 7 de noviembre del 2011 dirigido al Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, hace énfasis en varios artículos, tanto de la Constitución de la República del Ecuador, como del COOTAD en lo que respecta a la elaboración y aprobación del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2012; que, el artículo 244 del COOTAD, textualmente dice: “Informe de la Comisión de Presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año”; que, mediante memorando 076 SC-GADMT del 9 de noviembre de 2011, se detalla el presupuesto para todas las Direcciones y Unidades Municipales, para el ejercicio económico del Año 2012, a fin de que remitan a esta Comisión sus análisis y sugerencias, dando el plazo hasta el 14 de noviembre del presente año; que, mediante memorando 077 SC-GAD-MT, del 17 de noviembre de 2011, se convoca a las y los Directores Departamentales a una sesión de trabajo, a fin de tratar temas inherentes a esta Comisión; que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la ley, con respecto del análisis del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2012, se remitió con oficio 134 SC-GAD-MT, de fecha 7 de noviembre del 2011, al Alcalde de Tena, el documento solicitando dar cumplimiento a los artículos señalados en la normativa vigente para garantizar el proceso de análisis y no incurrir en las sanciones citadas como lo demuestra el documento adjunto; que, tomando como base la parte pertinente a las atribuciones del alcalde o alcaldesa, que en el artículo 60 literal i) textualmente dice: “Le corresponde al Alcalde, expedir, previo conocimiento del Concejo, la estructura orgánico-funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal...” cuyo documento no reza en el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico 2012; que, en el informe financiero 405-DF-GAD-MT-2011 de fecha 31 de octubre del 2011, en la página tres, dentro del análisis, en el segundo inciso indica textualmente “El Distributivo de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público, constan en la presente Ordenanza según lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. 001-A-GMT-2010, en los mismos valores del año anterior”, por lo que analizados los mismos y reflejados en el RESUMEN DEL PRESUPUESTO AÑO 2012 expresado en la página 13 y comparado al RESUMEN DEL PRESUPUESTO AÑO 2011 se determina que existe un incremento de USD. 66.468,34; que, es necesario dejar constancia que el Concejo en pleno y la Comisión de Planificación y

Presupuesto recibió el Proyecto de Ordenanza sin el detalle distributivo de sueldos y salarios como lo exige el artículo 221 del COOTAD; que, del memorando enviado a las Direcciones y Unidades Técnicas Municipales se mantuvo reuniones de trabajo con ciertas dependencias de la Municipalidad por lo que han sugerido cambios que se detallan en la parte resolutive,

**RESUELVE:** Conocer el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, y

1. Dejar pendiente la aprobación en primera por las siguientes consideraciones que tienen concordancia con el documento remitido al Señor Alcalde:
  - a) El Concejo en pleno no tiene conocimiento del Plan de Desarrollo Cantonal y de Ordenamiento Territorial.
  - b) En el proyecto de presupuesto no consta la resolución de la Asamblea Local o la máxima instancia de participación, la misma que deberá emitir su conformidad con las prioridades de inversión a través de una resolución.
  - c) El proyecto de presupuesto no anexa el detalle distributivo de sueldos y salarios.
  - d) Se debe remitir por parte del señor Alcalde al Concejo en Pleno, los presupuestos de las empresas públicas o mixtas aprobadas por los respectivos directorios.
2. Solicitar al señor Alcalde se de a conocer al Concejo en pleno la Estructura Orgánica y Funcional con la que se registrará para el año 2012.
3. Hacer conocer que para el ejercicio económico del Año 2012 existe un incremento de USD. 66.468,34, por lo que es necesario se presenten los justificativos y el detalle distributivo de sueldos y salarios, así como la nómina del personal a nombramiento, contratos, trabajadores permanentes y contratados que consta con cargo a las partidas de cada una de las dependencias municipales.
4. Solicitar lo determinado en las reuniones mantenidas con las Direcciones y Unidades Técnicas, lo siguiente:
  - a) De acuerdo a lo señalado en el artículo 226 de la Constitución en la que se expresa "...las y los servidores públicos tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución", realizar la revisión y estructuración para el buen aprovechamiento del personal, por cuanto existe exceso de horas de trabajo en las dependencias de Justicia y Policía Municipal, como lo demuestra el informe adjunto.

- b) Se defina en cuanto al Registro de la Propiedad por parte del señor Alcalde, la forma de administrarlo, con la finalidad de hacer constar en el presupuesto municipal con sus debidos ingresos y gastos, en base a la legislación existente.
5. Dar a conocer por parte del señor Alcalde al Concejo en pleno, los planes operativos para el ejercicio del año 2012 de cada una de las Direcciones Municipales, por solicitud verbal de las compañeras y compañeros Concejales en la sesión del miércoles 9 de noviembre del 2011,
  6. Solicitar al señor Alcalde disponga a la Dirección de Desarrollo Social realice el desglose de los recursos asignados en el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2012, indicando además que el Sistema de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia deberá contener su propio presupuesto, como reza la ordenanza de aprobación de la Dirección de Desarrollo Social y su propia Ordenanza.
  7. Solicitar a la Dirección Financiera se de una explicación por cuanto revisados los rubros de ingresos de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010 y 2011 con sus respectivas cédulas presupuestarias y revisada la fórmula que contiene el artículo 236 del COOTAD, se observa que existe una sobreestimación de ingresos, así como se evidencia que cada año existe una disminución en la recaudación de ingresos propios.
  8. Requerir del señor Alcalde se disponga a la Dirección Financiera separe en subprogramas el Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2012, mismo que nos permitirá conocer la incidencia presupuestaria por Direcciones, Unidades Técnicas y Secciones.
  9. Solicitar el desglose de obras de la Partida Presupuestaria 75.9.01 "Asignaciones a distribuir para Obras Públicas", por el monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (USD. 1.817.577.83 U.S.D.), destinada a las siete Parroquias Rurales, así como se entregue un informe de la ejecución presupuestaria del año 2011.

**QUINTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe Financiero 408-DF-GAD-MT-2011 del 21 de noviembre del 2011, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto presente el Proyecto de Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2011.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que de la reunión mantenida con la Directora Financiera, en la Comisión de Planificación y Presupuesto, les había indicando que este año es necesario que se ingrese los 23 millones que corresponde a la asignación de recursos por parte del Banco del

Estado para obras de alcantarillado y que estaba por desembolsarse el 10% por el valor de 2'318.000,00, por lo que sería conveniente conocer si es que van a ingresar la totalidad de los recursos o solamente este 10 %. En cuanto al Registro de la Propiedad también la había explicado que inicialmente el presupuesto para ingresos estaba en 57 mil dólares, pero que existe un excedente de USD. 12.594,00 que deben ingresar al presupuesto para de ahí distribuir, y realizar desde luego la correspondiente reforma. Su única duda sería sobre los 23 millones.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la revisión la debe realizar la Comisión, lo importante es tramitar esta reforma de manera inmediata.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA mociona que se apruebe en primera y que pase para análisis de la Comisión.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe Financiero 408-DF-GAD-MT-2011 del 21 de noviembre del 2011, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto presente el Proyecto de Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2011,**

**RESUELVE: Aprobar en Primera esta Sexta Reforma Presupuestaria y remitir la misma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que en forma urgente proceda a su análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.**

***QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.***

POR SECRETARIA se da lectura al Informe Jurídico 140-AJ-GMT del 22 de noviembre del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la factibilidad de suscribir el Convenio para la Implementación del Ecocentro Cultural del Cacao.

EL SEÑOR ALCALDE señala que el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha propuesto la firma de este Convenio para la construcción del Ecocentro Cultural del Cacao en el Bioparque La Isla, para lo cual ellos han asignado 12 mil dólares que desea se lo haga a través del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que le parece bien por lo que mociona su aprobación.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 140-AJ-GMT del 22 de noviembre del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la factibilidad de suscribir el Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el Ministerio de Coordinación del Patrimonio y la Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ), para la Implementación del Ecocentro Cultural del Cacao; que, la ingeniera María del Carmen Guerra, Técnica de Proyectos Emblemáticos del Ministerio de Patrimonio, ha remitido el la propuesta de Proyecto de Convenio de Cooperación**

Interinstitucional para que se analice la implementación de el Ecocentro Cultural del Cacao en la ciudad de Tena, en el marco de la mesa del cacao fino de aroma de la Reserva de Biosfera Sumaco; que, este proyecto de Convenio tiene como objeto establecer compromisos de cooperación técnica y financiera, que faciliten el desarrollo e implementación de la estrategia de la Mesa en lo relacionado con el Rostro Cultural de Cacao y Chocolate y parte de este la implementación del Proyecto denominado “Eco-centro Cultural del Cacao y Chocolate, con sede en el cantón Tena”, integrando a los cantones cacaoteros Carlos Julio Arosemena Tola y Archidona en la provincia de Napo, escenario territorial donde se desarrollara la ruta del cacao y chocolate; que, el artículo 54 numeral a) del COOTAD, establece que son funciones del GAD Municipal, el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; y, el inciso segundo del numeral n) del artículo 60 del COOTAD, dice: “Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicen en la materia... ”; que, la propuesta del presente convenio tiene un fin específico, que es el de promover el desarrollo sustentable de sus habitantes, a través de la ejecución del proyecto denominado “Eco-centro Cultural del Cacao y Chocolate”, el mismo que funcionara en el Bioparque Amazónico La Isla de propiedad municipal; que, las características del proyecto son viables, posibles de ejecutarse, ya que redundaran en beneficio directo de la población, porque permitirá el incremento del turismo en este sector, considerado como destino turístico de la Ciudad,

**RESUELVE:** Autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el Ministerio de Coordinación del Patrimonio y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), para la Implementación del Ecocentro Cultural del Cacao en el Bioparque Amazónico La isla.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H50 del martes 22 de noviembre del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL**